



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 03 de enero de 2020

EXPTE N° 16.105/2019

RES.CI.N° 001-20

VISTO:

La nota de fecha 29 de octubre de 2019, que obra en fs 121; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 18 de diciembre de 2019, se solicitó al Instituto de Patología Experimental (I.P.E) el pago de la diferencia a la Firma PAM INSTRUMENTAL SRL correspondiente a la Factura B N° 00002-00000360 de fecha 04 de Diciembre por la Suma total de \$ 111.100 (PESOS CIENTO ONCE MIL CIEN).

Que el Dr. Patricio DIOSQUE informa que el Instituto cubrirá la diferencia de la Factura B N° 00002-00000116 de la Firma ZWEI INGENIERÍA, por la compra de los filtros HELPA/ULPA, debido a que los mismos serán utilizados en las Actividades de Investigación del I.P.E.

Que por lo tanto el I.P.E. realizó la transferencia de \$ 111.100 (PESOS CIENTO ONCE MIL CIEN) a la cuenta Bancaria 453 20225 19- Recursos Propios del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
R E S U E L V E :**



ARTÍCULO 1º: Autorizar al Instituto de Patología Experimental (I.P.E.) la transferencia de \$ 111.100 (PESOS CIENTO ONCE MIL CIEN) a la cuenta Bancaria 453 20225 19 - Recursos Propios del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, por la razones expuestas en el exordio.



ARTÍCULO 2º: Autorizar la transferencia a la Firma PAM INSTRUMENTAL SRL, correspondiente a la Factura B N° 00002-00000360 de fecha 04 de Diciembre por la Suma total de \$ 111.100 (PESOS CIENTO ONCE MIL CIEN).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T. E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Instituto de Patología Experimental, a la Dra. Liz Nallim, Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.



Dr. RICARDO D. QUINTANA
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



DR. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.CI Nº 001-20